

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las diez horas del diecisiete de septiembre de dos mil quince.

El diez de septiembre del dos mil quince, a las trece horas con cincuenta y ocho minutos se recibí, vía electrónica, la solicitud de información con referencia **UAIP-29-2015**, en la que requieren información sobre:

- 1. ¿Cuántas audiencias por videoconferencia ha realizado el IAIP desde su entrada en funcionamiento a la fecha?*
- 2. ¿Cuáles son los presupuestos procesales para realizar tales audiencias?*
- 3. ¿Cuáles son los mecanismos de acreditación por los cuales el IAIP reconoce a los sujetos intervinientes en la audiencia?*
- 4. ¿Cuál es el software o programa informático utilizado por el IAIP para hacer la audiencia por videoconferencia?*
- 5. ¿Cuál es la velocidad de internet utilizada para realizar la videoconferencia?*
- 6. ¿Cuál es el mecanismo por el cual se registra la videoconferencia de la audiencia para efectos del expediente administrativo?*
- 7. ¿Existe algún lineamiento emitido por el IAIP en relación a la realización de audiencias por videoconferencia?*

TRAMITACIÓN

En fecha once de septiembre del dos mil quince procedí a enviar al responsable de la Unidad Jurídica, licenciado Carlos Calderón, del Instituto de Acceso a la Información Pública —en adelante el IAIP—requerimiento por medio de cual trasmití la solicitud de información de los numerales 1, 2, 3, 6 y 7.

En fecha dieciséis de septiembre se me remitió la información solicitada. Ver documentación anexa con nombre **requerimiento 1**.

En fecha once de septiembre del dos mil quince procedí a enviar al Ing. Jorge Martínez jefe de la Unidad Informática del IAIP requerimiento por medio de cual trasmití la solicitud de información de los numerales 4 y 5.

En fecha catorce de septiembre del presente año, el jefe de la Unidad Informática me entregó la información solicitada. Ver documentación anexa con nombre **requerimiento2**.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE:**

Entréguese la documentación solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP